



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 364/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 105, establece que: “El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo...”

Que, los numerales 1 y 6 del artículo 4 de la Ley N°804, Ley Nacional del Deporte, establece lo siguiente: “1. Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y a residentes bolivianas y bolivianos en el exterior.”; “6. Establecer mecanismos de incentivo y premiación a las y los deportistas destacados, así como a los eméritos del deporte boliviano.”

Que, la Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera fue fundada por el Ing. Rolando Aguilera Pareja en Santa Cruz - Bolivia, el 1 de mayo de 1978, como una institución socio-deportiva privada sin fines de lucro, destinada a la recreación sana y a la práctica del fútbol.

Que, la Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera, tuvo como primer entrenador a José Do Carmo Sôarez, alias “Dedé” futbolista brasilero, ídolo del fútbol boliviano en su época; posteriormente implementó la enseñanza teórica y práctica del fútbol consiguiendo su primer título de Campeón Infantil Boliviano en 1979.

Que, en los siguientes años, el prestigio de la Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera trascendió a nivel internacional, consiguiendo grandes hazañas deportivas en más de veinte países de Europa, Norteamérica, Asia y Latinoamérica.

Que, el impacto que genera la Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera se evidencia con más de 6.000 niños, niñas y adolescentes quienes anualmente asisten y entrenan en la Villa Olímpica la gran mayoría de ellos provenientes de familias de escasos recursos.

Que, hasta el 2018 la Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera, ofreció sus clases recreativas y formativas de fútbol a más de 300.000 niños/as y adolescentes, 85% de los cuales asistieron de forma gratuita por ser provenientes de familias pobres y humildes, ya que muchos de ellos se ganan la vida vendiendo periódicos, lustrando zapatos, limpiando y cuidando carros y otros fueron enviados por varias instituciones de beneficencia.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Academia de Fútbol Tahuichi Aguilera**, por su destacada trayectoria en la formación deportiva de niños, jóvenes y adolescentes y por su aporte al desarrollo humano de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES